


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600091407 DE 2021
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Septiembre 03 a Octubre 15 de 2021
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 08 de Noviembre de 2021


CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	BON SANTE S.A.S
NIT:	901.211.678- 7
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES HERNANDO TORRES TORO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	9.874.478
OBJETO:	Suministrar los elementos de bioseguridad para el fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad de las sedes educativas del Municipio de Medellín.
VALOR INICIAL:	Dos Mil Quinientos Setenta Y Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$2.574.970.250 M/L)
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA DE INICIO:	03/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2021

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600091407 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

La Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, mantiene la disposición para seguir liderando un trabajo responsable y comprometido que busca generar las medidas de cuidado, autocuidado y bioseguridad a toda la comunidad educativa. Nuestro principal interés ha sido y será el bienestar de los estudiantes, por lo tanto, retomar la presencialidad a través del modelo de alternancia nos permitirá avanzar en materia de aprendizajes y de desarrollo personal.

En miras de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Educación efectuó la compra de 366.548 cajas por 50 unidades de Tapabocas Desechables, Tres Capas

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12		

Termosellado para Niños, obedeciendo a los valores establecidos en el instrumento de Agregación de Demanda para la atención de la Emergencia COVID 19 de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano: Catálogo de Productos de Elementos de Protección Personal (EPP-45), mediante el contratista BON SANTE S.A.S, según orden de compra N° 75467, estableciéndose el contrato 4600091407 para dicha adquisición.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, su cumplimiento en las entregas parciales ha sido conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato N° 4600091407 de 2021:

- ✓ De acuerdo con el objeto del contrato y alcance del mismo se establece que su cumplimiento con corte al 15 de octubre de 2021 ha sido conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo N° 31725, orden de compra N°75467, del Instrumento de Agregación de Demanda para la atención de la Emergencia COVID-19 y la propuesta presentada inicialmente por el contratista; documentos que hacen parte integral del suscrito.
- ✓ De acuerdo con las obligaciones establecidas en el suscrito, la entidad contratista al corte del 15 de octubre de 2021 realizó el 58% de la entrega para un total de 211.560 cajas de tapabocas por 50 unidades, en una Institución Educativa del municipio de Medellín (I.E INEM José Félix de Restrepo) en perfecto estado, con todas las especificaciones requeridas.
- ✓ Para este caso no es requerido el pago de los aportes y parafiscales.

El contratista cumple con todos los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES:


La empresa contratista BON SANTE S.A.S, en cada entrega, presentó una remisión relacionando las respectivas cantidades de elementos de bioseguridad (Tapabocas Desechables Tres capas Termosellado para Niño), de acuerdo a las cantidades adquiridas en la orden de compra y contrato suscrito:

CONTRATO 4600091407 – BON SANTE S.A.S (ORDEN DE COMPRA N°75467)		
ENTREGAS REALIZADAS		
N° DE REMISIONES	CONCEPTO	CANTIDAD ENTREGADA
1-906	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS	11.920

	CAJA X 50 UND.	
1-889	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	38.489
1-823	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	16.010
1-813	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	14.000
1-792	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	34.680
1-794	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	15.500
1-786	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	10.500
1-787	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	1.301
1-744	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	31.955
1-711	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	9.999
1-625	TAPABOCAS DESECHABLES, TRES CAPAS TERMOSELLADO PARA NIÑOS CAJA X 50 UND.	29.475

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

- La empresa contratista BON SANTE S.A.S, ha realizado la entrega de 211.560 cajas de Tapabocas Desechables, Tres capas Termosellado para Niños, por 50 unidades cada una, dentro de los plazos establecidos por el Acuerdo Marco de Precios.
- El presente contrato hasta la fecha no ha sido objeto de incumplimientos, reclamaciones, controversias o alguna materialización de riesgo, por lo cual no se ha procedido a la aplicación de ninguna garantía.
- Porcentaje parcial de ejecución física del contrato al corte octubre 15 es del 58%.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para la supervisión de este contrato la Secretaría de Educación designó al servidor Gustavo Alveiro Lara Martínez, quien ejerce como Líder de Programa, el cual ha venido supervisando la ejecución del contrato y obligaciones del contratista, como también el estricto control en el cumplimiento del objeto del contrato y ejerce una vigilancia técnica, administrativa y financiera del suscrito.


Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(13/10/2021)	Hasta (30/10/2021)	JAIME ESTEBAN SUAREZ ROMERO

El presente contrato requirió de una modificación en la forma de pago de la orden de compra No. 75467 de 2021. El día 3 de septiembre se expide la orden de Compra para dar inicio al proceso de adquisición de tapabocas para niño la cual va hasta al 30 de noviembre del año 2021; la orden de compra contempla una única entrega y un único pago, una vez se reciba la totalidad de los tapabocas para niños. No obstante, dado el alto volumen de tapabocas solicitados, con el ánimo de garantizar una oportuna entrega, de manera ágil y eficiente se pactó con el proveedor entregas parciales por ser este un elemento de alta demanda y fluctuación de su precio en el mercado. En consecuencia, el proveedor solicitó la modificación en el plan de pagos al proveedor, generando dos pagos, uno de ellos de manera parcial en el mes de octubre y otro al finalizar la totalidad de entregas de los tapabocas.

Así, como se establece en el documento de Términos y Condiciones para la operación del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19; en su numeral (b) de "Entrega" dice: *"Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Proveedor, así como la forma en la cual hará los pagos al mismo. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Proveedor no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si están no fueron acordadas al momento de la compra"*.

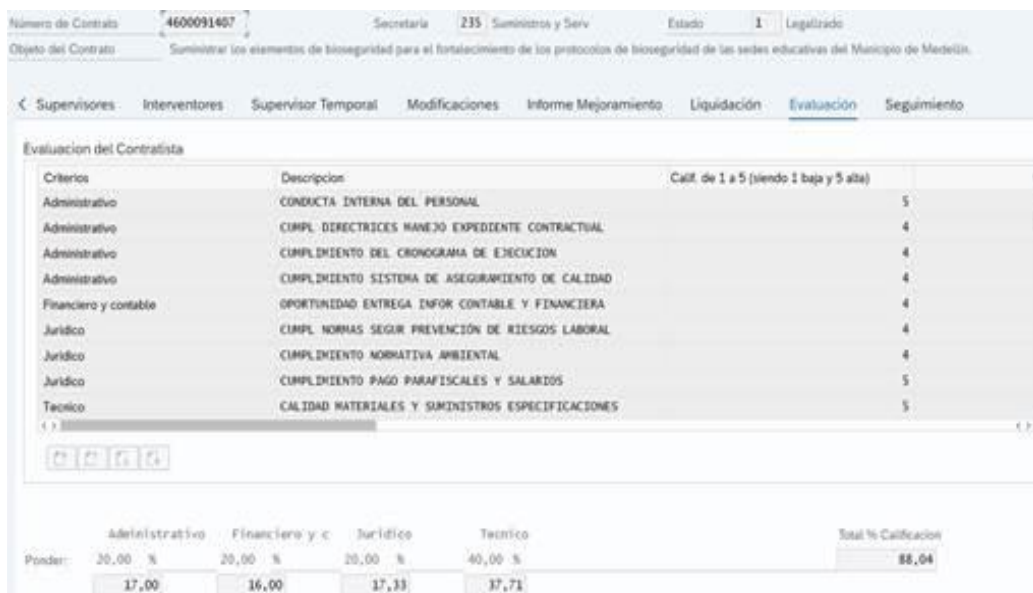
Propuesta de entrega:

FECHA	CANTIDAD CAJAS MASTER	PORCENTAJE	VALOR
Octubre 15 de 2021	211.560	58 %	\$ 1.486.192.002
Octubre 29 de 2021	154.988	42 %	\$ 1.088.778.247
TOTAL TAPABOCAS NIÑOS	366.548	100 %	\$ 2.574.970.249

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12		

Por lo anterior, desde la parte técnica y supervisión del contrato, se solicitó al comité de contratación, la revisión y aprobación para realizar la modificación en el plan de pago, el cual no altera, ni cambia el plan de entrega acordado inicialmente en el presente contrato, los cuales se esperan recibir en su totalidad durante la última semana del mes de octubre y la cual fue aprobada en el CIP N° 38 de la Secretaría de Educación, del 06 de octubre de 2021.

- A continuación, presentamos la evaluación a la fecha que se tiene del contratista, según las entregas realizadas:



Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL. DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Jurídico	CUMPL. NORMAS SEGUR. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

	Administrativo	Financiero y c	Jurídico	Técnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	88,04
	17,00	16,00	17,33	17,71	


Muchos de los criterios evaluados no son requeridos en la ejecución del contrato, dado que solo fue compra de producto u elementos, para lo cual no se hace necesario todos los criterios descritos.

Durante esta ejecución no se ha realizado auditorias, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Por lo anterior, y de acuerdo con las cláusulas contenidas en el contrato, requisitos y obligaciones de las partes, a la fecha se ha venido ejecutando con un satisfactorio cumplimiento en lo pactado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El contrato N° 4600091407 DE 2021 cuenta para su ejecución con un presupuesto inicial de \$ 2.574.970,250, aprobado por el estudio previo N° 31725. Es así, que la orden de compra N° 75467 y contrato en mención cuenta para su ejecución con el N° de registro Presupuestal 4500013826 y se determinó como forma de pago del contrato, transferencia electrónica a la cuenta suscrita por el contratista ante el Municipio de Medellín, mediante

Cód. FO-ADQU-120	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12		

un pago parcial contra recibo a satisfacción de productos con corte al octubre 15 para un total de 211.560 cajas de tapabocas por 50 unidades cada una, cuyo valor es de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOS PESOS (1.486.192.002), y un pago final contra recibo a satisfacción de 154.988 cajas de tapabocas por 50 unidades cada una. Con este informe se efectúa la aprobación del pago parcial de la factura N° FE-10097 para el pago de los recursos por valor de \$ 1.486.192.002.

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110027420	71100000	2320202009	200409	4000106148	4500013826	4500013826

Los recursos sujetos del contrato fueron aprobados a satisfacción por el Municipio de Medellín de acuerdo con la totalidad de las actividades realizadas:

- **Relación de los pagos realizados:**

A la fecha de corte del informe, no se ha efectuado ningún pago

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600091407	4500013826	207	Educación	200409	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	\$ 2.574.970.250	\$ 0	\$ 2.574.970.250

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$ 2.574.970.250
Adiciones	\$ 0
Total valor del Contrato más Adiciones	\$ 2.574.970.250
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 0
Pago autorizado mes de octubre	\$ 1.486.192.002
Porcentaje de ejecución financiera	00%

Dentro de los parámetros establecidos en el contrato y como requisito para el pago de los recursos del mismo, el Municipio de Medellín realizó a través de la Unidad de Tesorería, el ajuste y cruce de cuentas, con el fin de revisar si la entidad contratista BON SANTE S.A.S, posee deudas pendientes con el Municipio de Medellín, luego de la verificación se concluye que la empresa no ostenta valores de mora con el Municipio de Medellín, para el corte al 15 de octubre.


Es por lo anterior, que en el presente informe financiero se deja constancia de los movimientos realizados para la autorización del pago de la factura N° FE-10097, dando claridad que los recursos comprometidos para dicho contrato por parte de la supervisión se están ejecutando de manera satisfactoria.

4. INFORME JURÍDICO:

Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación del contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista BON SANTE S.A.S, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por tanto, según las condiciones establecidas en el contrato, la entidad contratista BON SANTE S.A.S, al corte del 15 de octubre no requirió la entrega de pólizas al Municipio de Medellín.

De conformidad con las cláusulas prescritas en el contrato N° 4600091407 de 2021 y de acuerdo a las ejecuciones del mismo, el Municipio de Medellín y el ente contratista BON SANTE S.A.S, establecen que a la fecha de corte al 15 de octubre del presente suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas establecidas en el contrato.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación, el porcentaje de ejecución a la fecha al corte del 15 de octubre de 2021 es del 00%.
- Los elementos al corte del 15 de octubre de 2021 han sido recibidos a satisfacción, al momento no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para la ejecución de este contrato no se requiere la solicitud del pago de parafiscales.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor Gustavo Alveiro Lara Martínez, autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOS PESOS (\$ 1.486.192.002).

Atentamente,



GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ
Supervisor Contrato N° 4600091407 de 2021
Líder de Programa
Secretaría de Educación de Medellín

Elaboro: Lina Marcela Zapata Romero- Profesional de apoyo